9-10

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

# FILOSOFIA DEL DERECHO

**CÓDIGO 01515068**

UNED

9-10

**FILOSOFIA DEL DERECHO**

**CÓDIGO 01515068**

# ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

Plantear, a lo largo de sus tres unidades didácticas, las cuestiones centrales del discurso contemporáneo sobre la justicia y los derechos humanos en el marco epistemológico de la crisis del positivismo jurídico y del retorno de la racionalidad práctica frente a la puramente instrumental. Para ello (dado el actual desplazamiento de la discusión sobre la justicia desde el ámbito de las relaciones privadas al del derecho público, así como las crecientes conexiones entre la filosofía del derecho y la filosofía política), se abordan cuestiones como la crisis del Estado legislativo de derecho, la rematerialización de las constituciones y los problemas derivados de su rigidez, la crisis de la ley frente a la preeminencia de los principios y el activismo judicial; se pasa a continuación al examen de las teorías contemporáneas de la justicia, tanto en su versión deontológica y procedimentalista (Rawls, Habermas) como en la ontológica, propia de la Hermenéutica. Por último, y siempre dentro del marco teórico expuesto al comienzo, se abordan cuestiones de particular relevancia en la filosofía del derecho contemporánea: la mundialización (globalización) y los problemas que comporta en relación con los derechos fundamentales, el multiculturalismo, la llamada *tercera generación* de derechos humanos y varios problemas relativos a la relación entre derecho y ética.

## CONTENIDOS

Unidad Didáctica 1: Fundamentación de la ontología jurídica.

Tema 1. Introducción. los dos planos del saber: el plano ontológico y el plano crítico o epistemológico.

Tema 2. La ciencia y la ciencia jurídica. Los modelos de ciencia jurídica.

Tema 3. Los modelos de ciencia jurídica en el positivismo.

Tema 4. La crisis del positivismo.

Tema 5. El retorno a la racionalidad práctica.

Unidad Didáctica 2: Los elementos fundamentales de la discusión axiológica contemporánea.

Tema 6. Principios, normas y valores (1): las normas en una perspectiva no formalista.

Tema 7. Principios, normas y valores (2): el papel de la jurisdicción constitucional. la aplicación normativa directa de la constitución.

Tema 8. El marco jurídico-político de las teorías contemporáneas de la justicia: el tránsito del estado liberal al estado social y la crisis de éste.

Tema 9. El papel de los derechos fundamentales en el debate jurídico-político contemporáneo: derechos humanos y derechos fundamentales.

Tema 10. Teorías contemporáneas de la justicia (1). Planteamiento general.

Tema 11. Teorías contemporáneas de la justicia (2). Los modelos procedimentalistas: el neocontractualismo.

Tema 12. Teorías contemporáneas de la justicia (3). Los modelos procedimentalistas: las teorías de la razón comunicativa.

Tema 13. Teorías contemporáneas de la justicia (4). La Hermenéutica.

Tema 14. Teorías contemporáneas de la justicia (5). La remisión a lo justo material.

Unidad Didáctica 3: Cuestiones y polémicas actuales en filosofía jurídica y política.
Tema 15. Pluriculturalismo y multiculturalismo.
Tema 16. Mundialización y universalización de los derechos humanos.
Tema 17. Los llamados derechos humanos de tercera generación.
Tema 18. Derecho y ética: cuestiones actuales.

## EQUIPO DOCENTE


| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | ANA MARIA MARCOS DEL CANO |
| Correo Electrónico | amarcos@der.uned.es |
| Teléfono | 8371/6154 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | FILOSOFÍA JURÍDICA |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | JOSE LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMON |
| Correo Electrónico | jlmunozb@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6166 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | FILOSOFÍA JURÍDICA |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | RAUL SANZ BURGOS |
| Correo Electrónico | rsanz@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8057 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES |


## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los alumnos podrán preparar la materia de la asignatura por cualquier manual o libro que sirva para preparar adecuadamente todos los temas que contiene el programa vigente de la UNED.
Algunos profesores del Departamento de Filosofía Jurídica de la UNED han elaborado dos libros que sirven, cualquiera de ellos, para la preparación de las 18 lecciones de que consta el programa. Dichos libros son los que se citan a continuación:

**ISBN(13):** 9788479912383
**Título:** DIECIOCHO LECCIONES DE FILOSOFÍA DEL DERECHO, MADRID, 2008 (1ª)
**Autor/es:** De Castro Cid, Benito ; Martínez Morán, Narciso ; Delgado Pinto,José ; Marcos Del Cano, Ana María ; Junquera De Estéfani, Rafael ; De Miguel Beriaín, Íñigo.
**Editorial:** UNIVERSITAS

**ISBN(13):** 9788436253061
**Título:** FILOSOFÍA DEL DERECHO. LECCIONES DE HERMENEÚTICA JURÍDICA (1ª)
**Autor/es:** Gómez Adanero, Mercedes ; Muñoz De Baena Simón, José Luis ; Muinelo Cobo, José Carlos ; Gómez García, Juan Antonio ;
**Editorial:** UNED

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430925551
Título:LOS FUNDAMENTOS DEL MÉTODO JURÍDICO (1)
Autor/es:Calvo García, Manuel ;
Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430928316
Título:CORRIENTES ACTUALES DE FILOSOFÍA I (1)
Autor/es:Hernández-Pacheco, Javier ;
Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430930906
Título:CORRIENTES ACTUALES DE FILOSOFÍA II (1)
Autor/es:Hernández-Pacheco, Javier ;
Editorial:EDITORIAL TECNOS

CALVO, Manuel: *Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica*. Madrid: Tecnos, 1994.
CAPELLA, J. R.: *Fruta prohibida. Una aproximación histórico-teorética alestudio del derecho y del estado*, Trotta, Madrid, 1997.
FERRAJOLI, L.: *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Trotta, 1999.
FIORAVANTI, M.: *Constitución. De la Antigüedad a nuestros días*, Trotta,Madrid, 2001.
HABERMAS, J.: *La inclusión del otro,* Paidós, 1999.
HERNÁNDEZ-PACHECO, J.: *Corrientes Actuales de Filosofía* (dos vols.). Tecnos, Madrid, 1996-1997.
LARENZ, Karl: *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1994.
OLLERO TASSARA, Andrés: *Bioderecho. Entre la vida y la muerte.* Ed. Aranzadi, Navarra 2006.
PÉREZ LUÑO, A. E.: *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 2003.
PÉREZ LUÑO, A. E.: *La tercera generación de Derechos Humanos,* Ed. Aranzadi, Navarra 2006.
ZAGREBELSKI, G.: *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, Trotta, Madrid, 2002.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

**I. TIPO DE EXAMEN**

**Los alumnos podrán elegir para su realización una de las dos modalidades de examen que se entregarán en el momento de realizar las pruebas presenciales. Los dos modelos se corresponderán con los criterios que se exponen a continuación: .**

**MODALIDAD A**

*a)* El examen consistirá en contestar brevemente, en el espacio tasado, a dos de las tres

cuestiones planteadas y exponer ampliamente uno de los dos temas de desarrollo propuestos (uno sólo a elegir de entre los dos). Responder ampliamente a uno de los dos temas propuestos significa que el alumno debe desarrollar una lección completa del programa, pus los temas propuestos equivalen al título completo de una lección del mismo.
b) Ateniéndose estrictamente a las cuestiones que son objeto directo de cada pregunta, el alumno debe responder de forma clara y concisa a las cuestiones breves y de la forma más completa posible al tema de desarrollo, teniendo en cuenta que han de ser contestadas todas las preguntas exigidas.
c) Tanto las preguntas breves como los temas amplios se referirán a cuestiones incluidas en el programa oficial, recogidas también (al menos en su núcleo fundamental) en la bibliografía básica, si bien podrán requerir comentarios críticos o análisis comparativos.

**MODALIDAD B**

a) El examen consistirá en contestar a tres de las cuatro preguntas propuestas.
b) Dichas preguntas se referirán a cuestiones incluidas en el programa oficial, recogidas también (al menos en su núcleo fundamental) en la bibliografía básica recomendada, si bien podrán requerir comentarios críticos o análisis compartativos

En cualquiera de las dos modalidades de examen, la formulación de tales preguntas puede no coincidir literalmente con los enunciados contenidos en el programa o en los libros recomendados para su preparación. En todo caso, las preguntas serán formuladas con la claridad necesaria para que el alumno pueda saber con facilidad cual ha de ser el contenido de la respuesta.

En el examen podrá ser utilizado sólo el programa oficial, siempre que no incluya contenidos distintos a los del original impreso.

El tiempo disponible para la realización del examen será de dos horas.

**II. CALIFICACIÓN**

*a)* Para la evaluación de los exámenes, el equipo docente adoptará como referencia prioritaria el contenido de la bibliografía básica recomendada (o de otros manuales que traten los temas recogidos en el programa vigente de la UNED), valorando además todos los conocimientos complementarios que, estando en relación directa con el tema formulado, hayan sido vertidos por el alumno en el examen.
Los principales criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración son: grado de comprensión y capacidad de explicación de los temas o problemas planteados; número de cuestiones o aspectos que, siendo del contenido de lo preguntado, son tratados por la respuesta; rigor y claridad conceptuales; rigor lógico de la exposición y correcto empleo de los términos, expresiones o giros jurídicos.
La nota vendrá determinada por la calificación obtenida en la prueba presencial y por el informe del profesor tutor, si éste existiera. Los informes tutoriales serán tenidos en cuenta únicamente en lo que favorezca al alumno: su inexistencia o su carácter desaprobatorio en ningún caso podrán perjudicarle.
*b)* Para aprobar el examen, es necesario alcanzar una calificación de 5 puntos sobre 10.
*c)* Las calificaciones obtenidas sólo tienen validez para el curso académico en el que han sido realizados los correspondientes exámenes; no cabe la posibilidad de “guardar la nota” para un curso posterior.

**III. RECLAMACIONES**

a) Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, dirigiéndose al equipo docente de Filosofía del Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Derecho, Obispo Trejo, s/n. 28040 MADRID. Podrán enviarse por fax al n.º 91 3986181, o por correo electrónico, dirigido al profesor que haya corregido en Centro Asociado donde el alumno esté matriculado.

Si el alumno desea entrevistarse personalmente con el profesor que calificó su examen, deberá concertar cita previa.

b) La contestación a las reclamaciones se hará también por escrito, por lo que es imprescindible que en la propia petición de revisión figure la dirección postal completa del reclamante. Es conveniente, además, que figure un teléfono de contacto y el correo electrónico si se dispone de él.

c) No serán contestadas las reclamaciones que aleguen causas o fundamentos que no sean estrictamente académicos ni las que, según la reglamentación vigente, carezcan de fundamentación suficiente, ni aquellas que no contengan los datos indispensables para la localización del ejercicio o dirección para su envío.

d) Contra la desestimación de la revisión podrá el alumno recurrir a la comisión de reclamaciones del departamento.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**I. MAÑANAS**

**Lunes,** de 9,30 a 13,30, Raul Sanz Burgos: rsanz@der.uned.es

**Miércoles,** de 9,30 a 13,30, Ana María Marcos del Cano amarcos@der.uned.es

**Jueves,** de 9,30 a 13, 30, Narciso. Martínez Morán. nmarmo@der.uned.es

**II. TARDES**

**Miércoles,** de 16 a 20, José Luis Muñoz de Baena Simón jlmunozb@der.uned.es y Jose Carlos Muinelo Cobo jcmuinelo@der.uned.es

**Jueves,** de 16 a 18, Jesús Ayllón Díaz jayllon@der.uned.es

**En los períodos no lectivos, en las semanas de exámenes y en los días festivos (locales de Madrid o nacionales), no se prestará servicio guardias y permanencias.**

Dentro del horario indicado, las consultas podrán hacerse, bien presencialmente, personándose en la sede central, bien por vía telefónica (llamando a los números 91 398 61 48 ó91 398 61 66), o por email.

## PROGRAMAS DE RADIO

| | | |
|---|---|---|
| 20-02-2010 | Sentido y función de la Filosofía del Derecho en la formación de los juristas. | Narciso Martínez Morán |

| | | |
|---|---|---|
| 27-03-2010 | La crisis del Estado Social de Derecho: Del <<estado del bienestar >>al <<estado del malestar>>. | Mercedes Gómez Adanero |
| 15-05-2010 | La hermenéutica filosófica y el Derecho | Raul Sanz Burgos |

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.